



# INE avala otros 7 marcos geográficos electorales

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

**LAS COMISIONES** Unidas de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario de la elección del Poder Judicial y la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron los marcos geográficos electorales locales de siete estados más para el próximo 1 de junio.

Durante la tercera sesión extraordinaria se avaló el marco geográfico electoral de Colima, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

En la sesión virtual participaron los consejeros Norma Irene de la Cruz Magaña, Rita Bell López Vences, Carla Humphrey Jordan, Jaime Rivera, Arturo Castillo Loza y Jorge Montaña Ventura.

"En esta ocasión presentamos a esta mesa los proyectos de planos cartográficos y descripción de las demarcaciones en que se encuentran divididas las entidades federativas de Colima, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala para organizar los procesos electorales locales", explicó el director ejecutivo del Registro

Federal de Electores y secretario técnico de la Comisión del Registro Federal de Electores, Alejandro Sosa.

Agregó: "En el caso de estas siete entidades, se consideró al municipio como la unidad mínima integradora de los distritos judiciales y, en su caso, las jurisdicciones electorales locales, aun cuando para el caso de Colima se consideró un mapa con una circunscripción única a nivel de entidad federativa".

El pasado jueves, el Consejo General del INE avaló el Marco Geográfico de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán y Sonora. Con ello, se determinó el ámbito territorial en el que se distribuirá a la ciudadanía para su participación, buscando en todo momento que el voto se dé en igualdad de circunstancias entre todo el electorado.

## 14

**Estados** cuentan ya con marco geográfico para la Judicial